



AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR

Plaza de la Constitución, nº 1

23260 Castellar (Jaén)

Teléfono 953 46 00 05 - Fax 953 460 429

info@castellar.es - www.castellar.es

ANEXO II. HOJA DE BAREMACION BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL NUEVA INCORPORACION.

Por haber finalizado ultima relación laboral en los últimos 12 meses desde la fecha de la convocatoria (4 puntos)	
Desempleados con una antigüedad de más de 12 meses (5 puntos)	
Por no haber cobrado prestación alguna en los últimos seis meses desde la fecha de la convocatoria 10 puntos	
Desempleados que NO reciban prestación alguna por desempleo con cargas familiares: <ul style="list-style-type: none">○ uno o dos hijos○ (4 puntos)○ familia numerosa○ (5 puntos)	
Desempleados que perciban prestación por desempleo y con cargas familiares: <ul style="list-style-type: none">○ Uno o dos hijos○ (2 puntos)○ familia numerosa○ (3 puntos)	
Desempleados sin cargas familiares que NO perciban prestación (2 puntos)	



AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR

Plaza de la Constitución, nº 1

23260 Castellar (Jaén)

Teléfono 953 46 00 05 - Fax 953 460 429

info@castellar.es - www.castellar.es

Desempleados sin cargas familiares que perciban prestación (1 punto)	
Mujeres víctimas de la violencia de género (5 puntos)	
Familias monoparentales: <ul style="list-style-type: none">○ Uno o dos hijos (2 puntos)○ familia numerosa (3 puntos)	
Joven menor o igual a 25 años (1 punto) Mayor de 25 años (2 puntos) Mayor de 45 años (4 puntos) Personas con un grado de minusvalía igual o superior 33% (3 puntos)	
Hipoteca o Alquiler sobre vivienda habitual (3 puntos) Por poseer cualificación relacionada con el puesto a cubrir (3 puntos)	
TOTAL	